



Quillón, 31 DIC 2018

**VISTOS:**

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2291 de fecha 15 de Junio del 2018, que aprueba convenio Anticipo de Aporte Estatal, bonificación por retiro voluntario Establecido en la Ley N° 20.589, para funcionarios de Atención Primaria de Salud.
- ✓ La Postulación al incentivo al retiro voluntarios Ley N° 20.589, para los funcionarios regido por Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley N° 19.378.
- ✓ La Renuncia voluntaria, de la Sra. María Guevara, para acogerse a la Ley N° 20.589.
- ✓ Contrato de Trabajo de fecha 01 de Noviembre de 1981, de la Sra. María Guevara.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA**, al cargo de Auxiliar Paramédico del Centro de Salud Familiar de Quillón, a **LA SEÑORA MARIA GUEVARA REBOLLEDO**, Cédula de identidad N° [REDACTED] encasillada en Categoría D nivel 1 correspondiente al escalafón de la carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 31 de Diciembre del 2018.
2. **Apruébese** la cancelación de \$ 26.858.983.- (Veintiséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos), correspondiente al Incentivo al Retiro Voluntario Ley N° 20.589. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 214.05.11 denominada Otros Ingresos del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

JOP/jsb.

28.12.2018

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría General de la República. (2)
- Archivo Carpeta personal Sra. Lidia Pérez P. (2)
- Archivo Depto. Ppto. Y Finanzas Desamu.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.